



Guayaquil, Febrero 3 del 2000

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EJERCICIO 1999

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y los Estatutos sociales, me es grato poner a consideración de los Señores Accionistas el presente informe elaborado según el reglamento 92-1-4-3-0013 de la Ley de Régimen de Compañías de Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 44 del 13.10.92, relativo a las actividades de nuestra compañía durante el ejercicio de 1998, junto con el Balance General al 31.12.99.

1.1 Según resolución del Directorio del día 13 de Marzo/99, apartir del mes de Abril esta gerencia suspendió en su totalidad la actividad de venta de la empresa, delegando estas actividades a otra empresa relacionada. Durante el periodo posterior a esta suspensión, esta administración dedicó sus esfuerzos a la venta y transferencia de los principales activos tales como vehículos de reparto, muebles y enseres, entre otros. También durante este período se procedió a la recuperación de cartera y a efectuar pagos a los proveedores, algunos de los cuales aun mantienen saldos pendientes hasta la fecha del cierre del ejercicio.

1.2 No hay disposiciones especiales del Directorio y de Junta General.

1.3 No hay nada extraordinario que reportar.

1.4 Gracias a la acertada desición del directorio de suspender las actividades de venta hemos evitado una mayor perdida operacional, y si no fuera por el nuevo impuesto del 1% ICC en vigencia desde el 1.1.99 y que sumó S/.45.9m, la



empresa habría obtenido una pequeña utilidad de S/.4m, contra la pérdida de S/.262.5m del ejercicio 1998.

1.5 Por no existir utilidades, no hay propuesta sobre el destino de estas.

1.6 Se recomienda a la Junta General tomar una decisión de fusión o liquidación de la empresa y evitar generar pérdidas superiores, en vista de que la misma dejó de prestar sus servicios.

Agradezco a todos y cada uno de los Señores Accionistas, por su gestión y apoyo.

Atentamente,
INTERCITY S.A.


BERNHARD FREI PEREZ
GERENTE GENERAL

15 ABR 2000

